

Samborondón, 07 de Diciembre del 2018

Señora
ROSA MARIA MOREANO SANCHEZ
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúpleme expresarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **AGRICOLA ROSA MARIA S.A. ROSMARILA**, en sesión celebrada hoy 07 del corriente, resolvió reelegirla como **PRESIDENTE** de la empresa, por un periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones, deberes y derechos que le confiere la Ley y el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

Sus atributos vigentes constan en la Escritura Pública de Constitución de la compañía, otorgada ante el Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, el 06 de Agosto del 2013, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón, el 12 de noviembre del 2013.

Particular que comunico a usted para los fines legales correspondientes.

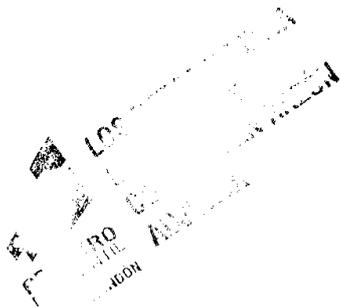
Atentamente,



Ab. Guillermo Raúl Martínez Chulle
Secretario Ad-Hoc de la Junta

Razón: Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **AGRICOLA ROSA MARIA S.A. ROSMARILA**, y declaro que me he posesionado del mismo hoy 07 de Diciembre del 2018 en Samborondón.

.....
ROSA MARIA MOREANO SANCHEZ
C. C. # 0903517472





TRÁMITE NÚMERO: 3447

1231952VUFEUBF

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

	2550
	11/12/2018
	1266
	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

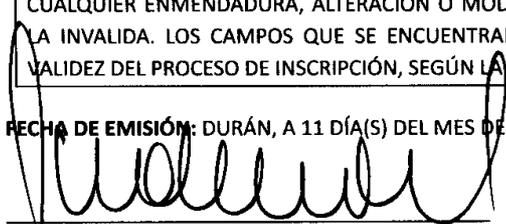
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGRICOLA ROSA MARIA S.A. ROSMARILA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	MOREANO SANCHEZ ROSA MARIA
IDENTIFICACIÓN	0903517472
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 11 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2018


 AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

Página 1 de 1

